

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y ONCE.

El Sr. D. Luis Garcia con la Diputa-
cion del Comyn del precio a q. con-
pagan los fabricantes el trigo pa
el Pan de su fabrica, con presen-
cia de la tarifa establecida, y de
acuerdo con el Sr. Gobernador, fi-
zer el pero q. deva tener Tho. San-
to. El Sr. D. Frando de Paula loco di-
putado disp. que sin embargo q.
el q. dice y los demas Diputados
y Personeros han solicitado varied
veres q. el Ayuntamiento adase
o desida a q. reglas deve estar
pa. el aumento o disminucion de
sueldo de Pan en iguales casos
q. el q. se trata, es decir si
al estado del trigo, y a los precios
comunes de las puercas sobre
cuyo punto no se ha logrado acia-
cion, de q. resulta que no hay
una costumbre q. pueda obrar
con fuerza de Ley, pues en uno
caso se le ha concedido sin
citacion, y en otros precedind
cita, como es facil de deducirse
en los libros de acuerdos, le parece